

## **ASISTENCIA**

D. RAFAEL BLANCO PENA  
D. EDUARDO VALENCIA LARRAÑETA  
D. MANUEL DE PRADA PÉREZ  
Dña. M<sup>a</sup> CARMEN CANGA COTO  
D. LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
D. JOSÉ LUIS RUIZ RUIZ  
D. SEVERINO SOLLA ARCE  
D. ÁNGEL PIZARRO BEJARANO  
D. ANTONIO LÓPEZ CÁRDENAS  
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ  
D. SANTIAGO MARCOS LORENZO

## **ACTA**

En Beriain, siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos del día **TRES de SEPTIEMBRE** de dos mil nueve, en SESIÓN ORDINARIA se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don RAFAEL BLANCO PENA, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.**

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior.

### **2.- INFORME DE LA COMISIÓN DE URBANISMO.**

Se incorporan a la Sesión D. Santiago Marcos Lorenzo y D. Luis Rodríguez Rodríguez.

#### **2.1.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 9 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE CIRCULACIÓN.**

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI indica que se va a abstener puesto que, en su día, no aprobaron esta Ordenanza porque no se había realizado un estudio previo de reordenación del tráfico y zonas de aparcamiento por parte de técnicos especializados en la materia. Además, no entienden cómo este Ayuntamiento aprueba Ordenanzas, con sus sanciones por incumplimiento, sin disponer de los medios suficientes para llevar a cabo su aplicación.

Vista la propuesta de modificación del artículo 9 de la Ordenanza Municipal de Circulación, en el sentido de limitar la velocidad, de manera genérica, en el casco urbano a 30 kilómetros hora,

SE ACUERDA: Con la abstención del representante del grupo municipal de NA/BAI aprobar la modificación del artículo 9 de la Ordenanza Municipal de Circulación, en el

sentido de limitar la velocidad, de manera genérica, en el casco urbano a 30 kilómetros hora, tramitando dicha modificación de acuerdo a la legislación vigente.

## **2.2.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LA PARCELA 9 DE LA UNIDAD US.1 DEL PLAN MUNICIPAL DE BERIAIN.**

Expuesto al público, en cumplimiento de la legislación vigente, el expediente de alteración jurídica de la calificación del subsuelo de la parcela 9 de la Unidad US.1 del Plan Municipal de Beriain, promovido por este Ayuntamiento, con la finalidad de que sea calificado como bien patrimonial para ser susceptible de transmisión a XXXXXXXXXXXX a fin de ejecutar en dicho subsuelo garajes destinados a las permutas comprometidas por dicha XXXXXXXXXXXX, sin que contra dicho expediente se haya interpuesto alegación alguna,

**SE ACUERDA:** Por unanimidad, aprobar el expediente de alteración de la calificación jurídica del subsuelo de la parcela 9 de la Unidad US.1 del Plan Municipal de Beriain, pasando de bien de dominio público a bien patrimonial, con la finalidad de ser susceptible de transmisión a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. a fin de ejecutar en dicho subsuelo garajes destinados a las permutas comprometidas por dicha XXXXXXXXXXXX, expediente promovido por este Ayuntamiento de Beriain.

## **3.- INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.**

### **3.1.- SOLICITUD DE XXXXXXXX.**

Vista la solicitud presentada,

**SE ACUERDA:** Con el voto en contra del representante del grupo municipal de NA/BAI, contestar a XXXXXXXXXXXX, en representación de XXXXXXXXXXXX que, en aplicación de la normativa no procede la revisión de la subvención concedida.

Por otro lado, el Pleno se muestra de acuerdo en invitar a esta Asociación a mantener una reunión con los miembros de la Comisión para exponer los criterios de adjudicación de la subvención, así como contrastar pareceres al respecto.

### **3.2.- SOLICITUD DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.**

Vista la solicitud presentada,

**SE ACUERDA:** Por unanimidad, denegar la solicitud de alquiler de local para la actividad pretendida.

### **3.3.- SOLICITUD DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX DEL PLAN MUNICIPAL DE BERIAIN.**

**SE ACUERDA:** Por unanimidad, iniciar la Vía de Apremio contra la mercantil XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, para el cobro de la cantidad adeudada a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX del Plan Municipal de Beriain, por un importe total de 19.819,98 euros. A esta cantidad se le aplicará los recargos correspondientes que pertenecerán a esta Administración ejecutante.

A tal efecto, se les advierte de que disponen del plazo estipulado en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación para satisfacer las cantidades reseñadas, pudiendo hacerlo en las oficinas de este Ayuntamiento de lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas, mediante talón debidamente conformado o bien mediante ingreso en cuenta corriente de este Ayuntamiento en la sucursal de Beriain de Caja Navarra, o bien de la Caja Rural de Navarra.

Transcurrido este período sin haber sido satisfecho dicha cantidad, se procederá a la ejecución de su patrimonio.

### 3.4.- APROBACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS POR EL USO DE LAS INSTALACIONES DEL MERENDERO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DURANTE EL INVIERNO.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere exponer que no entienden cómo, después de dejar pendientes unas normas en el último Pleno en el que se habla de ellas, se aprueban mediante un Bando de la Alcaldía, incumpliendo al parecer el Acuerdo plenario de dejarlas a estudio, y se pretende que se aprueben unas tasas cuando no se ha podido valorar si quiera la necesidad y la importancia de esas normas.

El Sr. Alcalde quiere matizar que el último Pleno en el que se habló de este tema fue en octubre de 2008. Que ha aprobado estas normas mediante Bando de la Alcaldía porque se trata de normas de sentido común y que no han sido tratadas en la Comisión. Que, como quiera que el aspecto económico de las mismas es preceptivo aprobarlo en Pleno (ya que se trata de una modificación de la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por la utilización de las Instalaciones Deportivas municipales) se trae aquí. Además, debe tenerse en cuenta que el día 31 de agosto comenzaba la temporada de uso del merendero fuera de abono, por lo que era urgente la aprobación de estas normas de uso.

SE ACUERDA: Con el voto en contra de los representantes de los grupos municipales de UPN y NA/BAI, aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la Utilización de las Instalaciones Deportivas Municipales, incluyendo en la misma los precios y fianzas por utilización del merendero de las Piscinas fuera de la temporada de verano que se transcriben a continuación.

“Artículo 1º.- Tasas de uso y Fianzas:

#### **1.1- Tasas de uso:**

Quedan establecidas las siguientes tasas de uso con carácter inicial para el ejercicio 2.009/2.010, las cuales podrán ser actualizadas en ejercicios posteriores.

Se establecen cuatro grupos de solicitantes de cara al cálculo del devengo de la tasa:

- a) Cualquier vecino empadronado en el municipio que haya sido abonado de las piscinas durante la temporada de verano inmediatamente anterior.
- b) Cualquier vecino empadronado en el municipio que no haya sido abonado de las piscinas durante la temporada de verano inmediatamente anterior.
- c) Cualquier otra persona no empadronada que haya sido abonado de las piscinas durante la temporada de verano inmediatamente anterior.

d) Cualquier otra persona no empadronada que no haya sido abonado de las piscinas durante la temporada de verano inmediatamente anterior.

--Solicitantes del grupo a) del artículo 1º punto 1: 3 € para el uso de cada grupo de 10 personas o fracción adicional hasta un máximo de 100 personas.

--Solicitantes del grupo b) del artículo 1º punto 1: 5 € para el uso de cada grupo de 10 personas o fracción adicional con un máximo de 100 personas.

--Solicitantes del grupo c) del artículo 1º punto 1: 10 € para el uso de cada grupo de 10 personas o fracción adicional con un máximo de 100 personas.

--Solicitantes del grupo d) del artículo 1º punto 1: 3 € por persona con un máximo de 50 personas.

Ejemplo: en el primer caso para 15 personas corresponde un pago de 6 €.

Las autorizaciones de uso para más de 100 personas se examinarán caso por caso por la Comisión de Deportes del Ayuntamiento.

## **1.2 Fianza:**

--El solicitante deberá hacer efectiva una fianza a efectos de responsabilidad de buen uso de la instalación de 10 euros por grupo de 10 personas, la cual será reembolsada por transferencia bancaria a la cuenta indicada por el solicitante, una vez comprobado el uso correcto y en un plazo no superior a cinco días hábiles.

## **Artículo 2º.- Sanciones**

En caso de incumplimiento de cualquiera de las normas de uso incluida la no exhibición en el momento de la preceptiva autorización, conllevará una sanción para el solicitante equivalente al importe de la tasa efectivamente abonada.

En caso de que el incumplimiento se produzca por no declaración de la cantidad real de usuarios autorizados, la sanción para el solicitante será de 30 euros por persona excedida.

En caso de no existir autorización de uso, o lo que es lo mismo, que el uso sea ilegal, la sanción será tres veces superior a la indicada en el párrafo anterior.”

## **3.5.- ORDENANZAS PENDIENTES (LIMPIEZA, VADOS Y ANIMALES).**

En cuanto a las Ordenanzas de Animales y Limpieza,

SE ACUERDA: Por unanimidad, que por parte del Sr. Secretario se proceda a una revisión de las mismas y se vuelvan a presentar a la Comisión.

Respecto de la Ordenanza de Vados,

SE ACUERDA: Por unanimidad, dejarla pendiente de una próxima reunión de la Comisión para tratar este único tema.

### 3.6.- INFORME DE INTERVENCIÓN DE CUENTAS DEL XXXXXXXX 2008-2009.

Realizada una presentación de las Cuentas del XXXXXXXX referentes a la temporada 2008/2009 por parte del Interventor Municipal,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar las Cuentas del XXXXXXXX relativas a la temporada 2008/2009, así como una subvención de cuarenta mil euros (40.000) para la temporada 2009/2010.

### 3.7.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere exponer que se trata de una reiteración de actitudes que denotan la falta de planificación. Que resulta curioso que el grupo AMIB, socio de gobierno, se haya manifestado en contra de esta modificación. Que por el Presidente de la Comisión de Hacienda se solicitó al Interventor municipal un Informe de la situación económica del Ayuntamiento, cuyas conclusiones son alarmantes, dando lectura al punto segundo de dichas conclusiones que determina que al final de año se producirá un déficit y un ahorro negativo, por lo que hay que modificar las actitudes manifestadas hasta ahora al respecto y contener el gasto.

El Sr. Alcalde quiere indicar que lo de la situación alarmante es un criterio valorativo con el que no está de acuerdo. Que la situación actual, de todos los Ayuntamientos en general, viene motivada por la situación de crisis en que nos encontramos, fundamentalmente por el tema de la vivienda. Que en Beriain, a diferencia de otros sitios, hay una previsión de construcción de viviendas lo que generará unos ingresos para el municipio. Que, respecto a la situación actual del año 2009, quiere indicar, en primer lugar, que estamos a final de año y que la situación sería grave si estuviéramos en febrero. En segundo lugar, que no es una situación atípica a la del resto de municipios y, en tercer lugar, que por un gasto de esta magnitud (unos 7.000 euros) no cree que el Ayuntamiento vaya a la bancarrota.

La portavoz del grupo municipal de UPN se manifiesta en contra de la aprobación de esta modificación presupuestaria porque consideran que se trata de un gasto innecesario en estos momentos y que la situación actual no está como para gastar en cosas superfluas. Que se puede esperar perfectamente a los presupuestos de 2010 para este tipo de cosas y así no dejar prácticamente anulado el Remanente de Tesorería.

El portavoz del grupo municipal de AMIB expone que votaron en contra una vez solicitado el informe y ante sus conclusiones y porque consideraban que la partida de Remanente de Tesorería quedaba muy mermada, además de considerarlo un gasto innecesario.

El portavoz del grupo municipal del PSN/PSOE interroga si el cartel luminoso informativo fue solicitado por el Técnico de Cultura, a lo que se responde que sí.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión, de carácter negativo a la aprobación de la modificación presupuestaria, obtiene siete votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de UPN, AMIB y NA/BAI) y cuatro en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE e IUN/NEB). Por lo tanto,

SE ACUERDA: Denegar la aprobación inicial de la modificación presupuestaria pretendida.

#### **4.- INFORME DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CULTURA Y JUVENTUD.**

##### **4.1.- FIESTAS CASCO NUEVO 2009.**

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Programa de Fiestas que se adjunta con los presupuestos correspondientes.

#### **PROGRAMA DE FIESTAS DE BERIAIN 2009. CASCO NUEVO**

##### **MIÉRCOLES 9 DE SEPTIEMBRE.**

11'00.- En la Casa de Cultura, entrega de los pañuelicos de fiestas a las niñas y niños nacidos en 2008.

11'15.- En la Casa de Cultura, entrega de premios de los Campeonatos Deportivos de Verano.

11'30.- Exposición de Pancartas en la Plaza Larre.

12'00.- Cohete anunciador de fiestas y ronda con la Txaranga Musikaña

15'00.- En el patio escolar Comida de Arranque de Fiestas.

18'00.- Ronda de peñas y cuadrillas. Finalizará en la Plaza Larre con el fallo del Concurso de Pancartas

18'00.-En la Plaza Larre "Hoy Fiesta". Verbena infantil con juegos, canciones, bailes, etc.

19'30.- Chocolatada en la sede de las amas de casa de Beriain.

20'00 a 22'30.- Disco light para los más jóvenes.

22'30.- Toro de fuego-zezenzuskó.

01'00 a 04'30.- Sesión de disco

##### **JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE.**

07'00.- Aurora a cargo del Grupo de Auroros de Beriain.

11'00.- Bombas japonesas desde la Plaza Sierra de Izaga.

11'30.- Procesión Solemne de nuestro Patrón, el Santo Cristo del Perdón con asistencia de la Corporación, la Banda de Música de Beriain, Comparsa de Gigantes y Auroros de Beriain.

12'00.- Misa en honor al Santo Cristo del Perdón. Ofrendas de nuestros mayores. A la salida aperitivo amenizado por el grupo Estampa Navarra.

12'30.- Primera salida de la Comparsa de Gigantes desde la Plaza Larre acompañada de los Gaiteros

14'00.- Caballitos gratis para los peques.

14'30.- Comida tercera edad en el Polideportivo seguida de sobremesa musical.

17'00.- Encierro txiki con salida desde el Parque Felipe Marco.

18'00.- En la Plaza Larre, juegos infantiles organizados por el Grupo Kaskikos.

20'30 a 22'30.- Discoteca para los más jóvenes con Live Show Disco.

22'30.- Toro de fuego - zezenzuskó.

01'00 a 05'00.- Sesión de disco con Live Show Disco.

## **VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE.**

- 10'00.- Partida popular de petanca organizada por el Club de Jubilados de Beriain en la Plaza de Toros.
- 11'00.- Almuerzo en la Plaza Sierra del Perdón.
- 11'00.- Bombas japonesas desde la Plaza Sierra Izaga.
- 12'00.- En la Plaza Larre, actuación de Gorgorito.
- 13'00.- Salida de la Comparsa de Gigantes acompañadas de los Gaiteros de Beriáin.
- 14'30.- Txuletonada en el merendero de las piscinas.
- 17'00.- Encierro txiki con salida desde el Parque Felipe Marco.
- 17'00.- En el Club de Jubilados concierto a cargo del grupo Alma Navarra- Alma Latina.
- 18'00.- Espectáculo cómico taurino a cargo del diestro Javier Jiménez "Pitillo" y su cuadrilla de Etxekoak que ejercerán de subalternos. A continuación Grand Prix entre peñas organizado por la peña Pottokas.
- 19'00.- Festival de pelota en el Polideportivo Municipal. Partidos de categorías Infantil y Juvenil con pelotaris de Beriain, Noain y Galar. Partido de Aficionados de Primera: Onzalo/Iriarte – Yoldi/Linzoain.
- 20'00.- Caña con pintxo ofrecida por la Sociedad Afán.
- 20'30 a 22'30.- Baile de Disfraces infantil con la Orquesta Varadero. Reparto de chuches a todos los niños disfrazados.
- 22'30.- Toro de fuego-zezenzusko.
- 01'00 a 05'00.- Baile de disfraces con la Orquesta Varadero. A las 03'00 fallo del concurso de Disfraces organizado por peña Gizaldiak y entrega de premios. Posteriormente caldico reconstituyente ofrecido por la Sociedad Pottokas y el Coletivo Kaskicos en la barraca de estos últimos.

## **SABADO 12 DE SEPTIEMBRE.**

- 10'00.- Tirada al plato en la zona del Lago de Sal.
- 10'00.- Sokatira popular organizada por el Club de Jubilados de Beriain en la Plaza de Toros.
- 11'00.- Preparación de los calderetes en el exterior de la Plaza de Toros. Sólo en caso de mal tiempo se podrán realizar en el merendero.
- 11'00.- Bombas japonesas desde la Plaza Sierra Izaga.
- 11'30.- En la Plaza Larre, actuación de Gorgorito.
- 12'30.- Salida de la Comparsa de Gigantes acompañada de los Gaiteros de Beriáin
- 13'30.- En la P<sup>a</sup> Sierra Izaga aperitivo ofrecido por las sociedades "El patio viejo" y "Agaz".
- 14'30.- Fallo del concurso de Calderetes y entrega de Premios.
- 15'00.- Comida de calderetes en el merendero de las piscinas
- 17'00.- Encierro txiki con salida desde el Parque Felipe Marco.
- 18'00.- Festival taurino en la Plaza de Toros: exhibición de lidia (sin muerte) a cargo de los diestros Sergio Sánchez y Pablo Simón. A continuación vaquillas para los aficionados.
- 18'30.- En la Plaza Larre, "Diavolo clasic metal". Espectáculo de malabares, música y humor con la Compañía Hermanos Foncu.
- 20'15 a 22'30.- Baile con la Orquesta Leyenda. A las 21'00 se cortará el baile para dar paso al bingo organizado por el C. F. Beriain.
- 22'30.- Toro de fuego-zezenzusko.
- 01'00 a madrugada.- Bailables con la Orquesta Leyenda.

## **DOMINGO 13 DE SEPTIEMBRE.**

- 11'00.- Bombas japonesas desde la Plaza Sierra Izaga.

11'00 a 14'30.- Parque infantil en la Plaza Sierra Perdón.  
 12'30.- Última salida de la Comparsa de Gigantes acompañada de los Gaiteros de Beriain.  
 14'30.- Comida popular en el Polideportivo con sobremesa amenizada y bingo del C. F. Beriain.  
 16'00 a 17'30.- Parque infantil en la Plaza Plaza Sierra Perdón.  
 16'00.- Campeonato de mus en la Sociedad Afán.  
 17'00.- Encierro txiki con salida desde el Parque Felipe Marco.  
 18'00.- Festival taurino en la Plaza de Toros: exhibición de rejoneo (sin muerte). A continuación vaquillas para los aficionados.  
 19'00 a 22'30.- Bailables con la Orquesta Odeia. A las 21'30 se cortará el baile para dar suelta al toro de fuego-zezenzusko.  
 22'00 a 22'30.- Traca fin de fiestas (en el patio escolar) y Pobre de mí con la Orquesta Odeia

### PRESUPUESTO FIESTAS 2009

<b>CONCEPTO</b>	<b>2009</b>
ALQUILER DE EVACUATORIOS QUIMICOS	950
CARAMELOS PARA FIESTAS	250
PAÑUELOS PARA QUINTOS DEL AÑO 2008	350
PROGRAMAS DE FIESTAS Y MATERIAL DE OFICINA	2800
BOMBOS PARA FIESTAS	250
BUZONEO PROGRAMAS DE FIESTAS	100
SEGUROS OBLIGATORIOS, VAQUILLAS	885
SEGUROS DE FIESTAS CASCO NUEVO	350
APERITIVO A EMPRESAS EN FIESTAS CASCO NUEVO	2600
ALQUILER DE VACAS EN FIESTAS C.N.2007	8700
TXAPELAS BORDADAS PARA CAMPEONATO DE MUS	150
GRATIFICACION ENCIERROS TXIKIS C. NUEVO 2008	600
GRATIFICACION TORO DE FUEGO C. NUEVO 2008	200
MATERIAL PIROTECNICO	1600
LUNCH DE FIESTAS, DIA DEL PATRON	700
PRODUCTOS PARA FIESTAS CASCO NUEVO	1000
POCHADA POPULAR, FIESTAS CASCO NUEVO	1800
AMBULANCIA CRUZ ROJA, VAQUILLAS	650
ALQUILER DE CARPA FIESTAS CASCO NUEVO	2088
COMIDAS CELEBRADAS EN FIESTAS CASCO NUEVO	7000
PRODUCTOS PARA LUNCH POPULAR	2000
SERVICIO DE ENFERMERA EN PLAZA DE TOROS	367
SERVICIO DE MEDICO EN PLAZA DE TOROS	735
RAMOS DE FLORES COMIDA DEL CLUB JUBILADOS,	500
JUAN CRUZ PEREZ, GASTOS TIRO AL PLATO	300
ALMUERZO PARA AUROROS EN FIESTAS C.N.	50
MATERIAL PARA FIESTA JUEGOS INFANTILES	300
COMPARSA DE GIGANTES 2008	550
GAITEROS 2008	550
MATERIAL PARA ACTIVIDADES DE FIESTAS	1700
PASARELA DISFRACES EN FIESTAS	200
ALQUILER DE SILLAS Y MESAS	2000



ALQUILER PLAZA DE TOROS EN FIESTAS	8400
ACTUACIONES ***	33.712
	84.387

\*\*\*ACTUACIONES FIESTAS 2009

TXARANGA COHETE	1508
VERBENA TARDE COHETE	1914
ORQUESTAS DE MIGUEL	10266
ORQUESTA LEYENDA TIC TAK	8120
JOTAS JUEVES	1392
BAILE JUBILADOS	812
BAILE POCHAS	812
HERMANOS FONCU ACTUACION SABADO	2088
TXARANGA VACAS	2250
PELOTA	850
GORGORITO	1712
PARQUE INFANTIL	2100
	33712

4.2.- PROPUESTA DE REALIZACIÓN DE LA FIESTA DEL REY DE LA FABA EN BERIAIN EN 2010.

SE ACUERDA: Con el voto en contra de los representantes del grupo municipal de UPN, aprobar la realización de la citada fiesta en enero de 2010 y cuyo presupuesto asciende a 7.200 € aproximadamente.

4.3.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES PARA EL CURSO 2009 - 2010.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar los programas deportivos y culturales adjuntos:

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2009-2010**

ACTIVIDAD	PRECIO 2009- 2010
<b>CICLO MAÑANAS</b>	<b>ES:50, ENS:72 NES:95, NENS:125</b>
<b>GIMN. AEROBICA MAÑANAS</b>	<b>ES:50, ENS:72, NES:95, NENS:125</b>
<b>RITMO INFANTIL</b>	<b>E 50 NE 90</b>
<b>TONO FIT</b>	<b>ES:50,</b>

	ENS:72, NES:95, NENS:125
<b>GAP</b>	ES:50, ENS:72, NES:95, NENS:125
<b>GIMN. AEROBICA TARDES</b>	ES:50, ENS:72, NES:95, NENS:125
<b>PILATES</b>	ES:50, ENS:72, NES:95, NENS:125
<b>GIMNASIA SUAVE MAYORES</b>	E: 35 NE: 65
<b>BAILES LATINOS INIC.</b>	ES:50, ENS:72, NES:95, NENS:125
<b>BAILES LATINOS PERF.</b>	ES:50, ENS:72, NES:95, NENS:125
<b>AEROBIC</b>	ES:50, ENS:72, NES:95, NENS:125
<b>CICLO TARDES</b>	ES:50, ENS:72, NES:95, NENS:125
<b>DANZA DEL VIENTRE</b>	ES:50, ENS:72, NES:95, NENS:125
<b>JUEGOS PREDEPORTIVOS</b>	E 50 NE 90
<b>GIMNASIA RITMICA I</b>	E 50 NE 90
<b>GIMNASIA RITMICA II</b>	E 50 NE 90

PROGRAMACIÓN CULTURAL 2009 - 2010

PROGRAMA DE CINE Y TEATRO

Teatro Adultos: 16-oct

2900

Teatro Adultos: 30-oct	2552
Teatro Infantil: 08-nov	3248
Cine Infantil: 25-oct, 01-nov, 15-nov, 22-nov	4000
	12.700

## CURSOS CULTURALES

- Curso de Restauración de muebles: 65euros todo el curso
- Curso de Talla en madera: 65 euros todo el curso
- Curso de Encaje de Bolillos: 65 euros todo el curso
- Curso de Pintura para adultos: 65 euros todo el curso
- Talleres creativos infantiles: 55 euros todo el curso
- Curso de Inglés: 140 euros todo el curso
- Curso de Danzas: 65 euros todo el curso

## 5.- PROPUESTA DE ACUERDO PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IUN/NEB.

El portavoz del grupo municipal de IUN/NEB da lectura a la propuesta de Acuerdo presentada, que se transcribe a continuación.

“El grupo municipal de IUN/NEB en el Ayuntamiento de Beriain, al Pleno del 3 de septiembre de 2009, al amparo de lo regulado en la normativa vigente:

### EXPONE

En los últimos días del mes de agosto se están produciendo ataques de carácter fascista contra la memoria histórica en toda Navarra; contra lugares y bienes que honran la memoria de los luchadores antifascistas y recuerdan la represión de la dictadura franquista.

Los más graves de estos ataques, sin ser los únicos, han ocurrido contra el monolito erigido en recuerdo y homenaje a los fugados del fuerte de San Cristóbal el 22 de mayo de 1938 y contra la placa que homenajea en el Cementerio de Aizoain a los republicanos fusilados en la guerra civil.

El monolito del monte Ezcaba fue inaugurado en 1988 con motivo del 50 aniversario de la fuga y esta es la tercera ocasión en la que es atacado.

En aquella fuga en la que participaron 795 presos republicanos resultaron muertos 221 de ellos. Por lo tanto el Fuerte y el monte San Cristóbal es un lugar singular y especial en el marco de la memoria histórica en Navarra.

Cuando la ultraderecha ataca el monumento erigido en recuerdo de los republicanos asesinados por los fascistas pretende, por una parte, humillar a las víctimas y a su memoria, pero también persigue lanzar el mensaje de que los herederos ideológicos de los asesinos siguen estando presentes en nuestra sociedad.

Es por ello que estos ataques no pueden quedar impunes ni ser pasados por alto por las instituciones democráticas.

Los autores de estos atentados contra la memoria histórica deben ser detenidos y llevados ante los tribunales. Y a la vez las instituciones democráticas deben condenar y liderar la repulsa y el aislamiento social de la ideología totalitaria que impulsa estos ataques.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Beriain ACUERDA:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Beriain condena el ataque y destrucción del monumento del monte Ezkaba erigido en recuerdo de los republicanos fugados y asesinados del Fuerte de San Cristóbal el 22 de mayo de 1938. Asimismo condena todos los ataques realizados contra la memoria histórica.

2.- El Ayuntamiento de Beriain muestra su voluntad de apoyar y colaborar en la reparación inmediata del monumento.

3.- El Ayuntamiento de Beriain considera que estos ataques no pueden quedar impunes y que sus autores deben ser detenidos y puestos a disposición de los tribunales.

4.- El Ayuntamiento de Beriain muestra su voluntad de trabajar por el total rechazo y aislamiento social de quienes realizan estos actos de violencia contra la memoria histórica.

5.- Dar traslado de este Acuerdo a los Portavoces Parlamentarios en el Parlamento de Navarra y al Gobierno de Navarra.”

La portavoz del grupo municipal de UPN quiere exponer que están de acuerdo con el fondo de esta propuesta, ya que se manifiestan en contra de cualquier tipo de violencia, aunque se muestran disconformes con el lenguaje que se utiliza en la exposición de la propuesta. Opina que se trata de un lenguaje manipulador y político.

El Sr. Alcalde quiere manifestar que cree que es el Parlamento de Navarra quien tiene el deber de pronunciamiento sobre este tema, pero que, no obstante, como se ha presentado en el Ayuntamiento la propuesta y están de acuerdo de la misma, votarán a favor.

Todo el Pleno se muestra a favor de la propuesta y por lo tanto,

SE ACUERDA: Por unanimidad,

1.- Condenar el ataque y destrucción del monumento del monte Ezkaba erigido en recuerdo de los republicanos fugados y asesinados del Fuerte de San Cristóbal el 22 de mayo de 1938. Asimismo condena todos los ataques realizados contra la memoria histórica.

2.- Mostrar la voluntad de este Ayuntamiento de apoyar y colaborar en la reparación inmediata del monumento.

3.- Considerar que estos ataques no pueden quedar impunes y que sus autores deben ser detenidos y puestos a disposición de los tribunales.

4.- Mostrar la voluntad de este Ayuntamiento de trabajar por el total rechazo y aislamiento social de quienes realizan estos actos de violencia contra la memoria histórica.

5.- Dar traslado de este Acuerdo a los Portavoces Parlamentarios en el Parlamento de Navarra y al Gobierno de Navarra.

## **6.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, no solicitándose aclaración alguna por parte de los Concejales.

## **7.- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE NA/BAI, REFERENTE A ATENCIÓN SANITARIA SIN DISCRIMINACIÓN.**

La portavoz del grupo municipal de UPN, antes de votar la urgencia de la moción, quiere indicar que se trata de un tema del que no han podido hablar. Que se muestra en contra de este tema puesto que se está tratando en el Parlamento y será cuando dictaminen sobre él cuando puedan pronunciarse. Ruego que cuando se traigan temas de esta importancia se les pase con tiempo suficiente para estudiarlo.

Tanto por el Sr. Alcalde, como por el Presidente de la Comisión de Servicios Ciudadanos, se indica que la moción presentada se encuentra en el orden del día de la próxima Comisión a celebrar próximamente.

El portavoz del grupo municipal de AMIB expone que, si se va a tratar en la próxima Comisión, no ve la urgencia de la misma.

Se somete a votación la urgencia de la moción, obteniendo dos votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de NA/BAI e IUN/NEB), y nueve en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN y AMIB). Por lo tanto, al no obtener la mayoría absoluta necesaria para ser declarada urgente, según lo establecido en el art. 81.2 de la LFAL, no se declara urgente y no pasa a ser debatida.

## **8.- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVA A ADELANTO DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA.**

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

El Presidente de la Comisión de Hacienda explica que, en la última Comisión de Hacienda, se le olvidó meter como punto del orden del día una solicitud del XXXXXX en la que solicitaban que se adelantara el cien por cien de la subvención concedida, (y no únicamente el 50% como se establece en la convocatoria) dado que la mayoría de los gastos que soportan se produce al comienzo de la actividad (pago de fichas, revisiones médicas....).

Los Sres. Marcos y Rodríguez no toman parte en la adopción de este Acuerdo puesto que forman parte del XXXXXX mencionado.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI muestra su intención de abstenerse invocando a la contestación dada a XXXXXX en la Comisión de Hacienda. Opina que no puede invocarse una norma para contestar a unos y saltarse dicha norma para otros. Que, en todo caso, procederá la modificación de dicha norma.

El Presidente de la Comisión de Hacienda quiere contestarle que de los errores se aprende y que los posibles fallos que se hayan podido detectar en la convocatoria se corregirán para las futuras convocatorias. Que la solicitud de XXXXX no tiene nada que ver con la XXXXX.

El Sr. Alcalde quiere indicar que la Corporación está para intentar solucionar los problemas de los vecinos, por encima de las formas establecidas.

La portavoz del grupo municipal de UPN indica que se muestran a favor de la solicitud, pero que como hay una norma establecida (y si existe procede acatarla), entienden que procede primero modificar esa norma.

Dado que finalmente se entiende que no se está saltando norma alguna, sino que se trata de la aplicación práctica de la resolución de la convocatoria y que, en casos justificados, puede decidirse el pago del cien por cien de la subvención concedida en un primer abono,

SE ACUERDA: Por unanimidad, abonar el cien por cien de la subvención concedida al XXXXXXXX en un único pago.

## **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **9.1.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde quiere informar, en primer lugar, sobre la próxima inauguración de la Plaza Mayor/Plaza Nagusia de Beriain, que se celebrará el 10 de octubre, a la que ha confirmado su asistencia el Presidente del Gobierno Sr. Sanz.

Por otro lado, indica que se les ha repartido una hoja con los actos protocolarios de las próximas Fiestas Patronales, a los que ruega a la Corporación su asistencia, recordando que en la del Casco Viejo hubo concejales que no asistieron.

Finalmente, indica a los concejales que las invitaciones para el acceso a la recepción que se hace en el cohete de fiestas del Casco Nuevo que les ha entregado son de carácter personal. Que si tienen algún compromiso para invitar, de carácter político, que lo indiquen en el Ayuntamiento.

### **9.2.- SOBRE PROYECTO DE ACCESO DEL CASCO VIEJO A LA Balsa de la Morea.**

La portavoz del grupo municipal de UPN interroga sobre si hay previsto, en el proyecto de acceso del Casco Viejo a la Balsa de la Morea, algún sistema de prohibición de acceso rodado. El Sr. Alcalde indica que sí que está previsto.

Por otro lado, quiere indicar que, en este mismo proyecto, en la intersección de este acceso y el paseo ya existente, puede haber problemas si no se ejecuta algún tipo de muro de contención o escollera (como el que posee el paseo ya existente). El Sr. Alcalde indica que toma nota y se informará al respecto.

### 9.3.- SOBRE COMISIÓN DE HACIENDA DEL DÍA 28.08.2009.

El portavoz del grupo municipal de AMIB da lectura al escrito que se transcribe a continuación:

“Como Presidente de la Comisión de Hacienda creo que es necesario realizar una reflexión en torno a los graves y lamentables sucesos que tuvieron lugar en la Comisión el pasado jueves 28 de agosto de 2009.

Considero que hemos sido elegidos por Beriain para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, cada uno desde nuestros planteamientos, pero desde el respeto más escrupuloso a las personas que estamos aquí. Nuestra obligación, por eso, es trabajar con pasión, pero también con serenidad. Por eso, cualquier actitud irrespetuosa o vejatoria sobra en este Ayuntamiento. Son muchas las veces que, lamentablemente, tenemos que aprobar mociones ante hechos violentos y así lo hacemos porque, desde AMIB, creemos que es importante transmitir a la población un mensaje en favor del respeto y la tolerancia y nosotros, como concejales de este pueblo, estamos obligados a dar ejemplo. Nuestro código deontológico y nuestro sentido común así nos lo exige. No podemos comportarnos como unos exaltados. Porque ahora, ¿cómo dar ejemplo ante situaciones de intolerancia?. Que un Alcalde y un Concejales se insulten gravemente y tengan que ser separados antes de que se golpearan nos parece muy grave; un hecho sin precedentes en nuestra experiencia como concejales. Por eso os exigimos a los dos que pidáis disculpas al conjunto e la Comisión de Hacienda y, por supuesto, al Pleno como representante de Beriain, (José Manuel Menéndez ya lo ha hecho) aunque hubiera sido más oportuno que dimitierais por estos hechos tan graves y tan poco ejemplares.”

Indica que no va a entrar a discutir el tema ni con unos ni con otros.

El Sr. Alcalde contesta que le sorprende que se traiga este tema al Pleno faltando a la ética de la propia Comisión. Que es cierto que el otro día se produjo una discusión en la Comisión y que pide disculpas (aunque pensaba hacerlo en la próxima Comisión de Hacienda) a la Comisión, al Pleno y al pueblo de Beriain si se considera necesario, pero entiende que se trata de un tema puntual, debido a la vehemencia del debate, aunque sí reconoce que se excedió verbalmente. Le parece exagerado que se pida la dimisión por esto, dado que se produjo en el entorno privado de una Comisión y que no debiera haber salido de ella, pareciéndole lamentable que quiera sacar rédito político de este tema.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI expone que se ha quedado atónito. Que es cierto que se trata de un hecho lamentable del que se arrepintió a los cinco minutos, habiendo llamado por teléfono al Secretario y al Interventor para disculparse y haciendo lo mismo con la Comisión al día siguiente. Que trayendo este tema al Pleno se está

buscando rédito político, puesto que él es quien lo ha hecho público. Que con este escrito no se hace nada por Beriain y busca atacar al Sr. Alcalde y a él, que son sus principales rivales políticos. Que debieran estar más atentos a los gastos del Ayuntamiento que a estos temas. Que prueba de que se trata de un tema de formas y no de fondo fue que al día siguiente llamó al Sr. Alcalde y se pidieron disculpas mutuamente, dándose la mano ambos en este momento, en señal de que no hay ningún tipo de problema entre ellos salvo las diferencias políticas.

La portavoz del grupo municipal de UPN quiere puntualizar que, efectivamente, las deliberaciones de las Comisiones son secretas, pero que el primero que debiera aplicarse esta máxima es el Sr. Alcalde ya que, en alguna ocasión, en temas que le afectaban a él personalmente, ha sido quien ha hecho públicas estas deliberaciones, pidiendo que se aplique el mismo criterio a todos.

#### 9.4.- SOBRE VARIOS TEMAS.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI ruega al Presidente de la Comisión de Servicios Ciudadanos y al Sr. Alcalde, en su caso, que se convoque la Comisión, puesto que hay unos acuerdos plenarios, como el del convenio con XXXXXX, la reunión con XXXXX y la propia convocatoria de la Comisión de Participación Ciudadana, que exigen dar cumplimiento.

Interroga en segundo lugar sobre las obras del local social y bar del Casco Viejo, sobre si es cierto que está previsto un gasto de cuarenta mil euros en el mismo tal y como se refleja en el Informe de Intervención, contestando el Sr. Alcalde que sí. Le interroga sobre si tiene conocimiento de cuándo van a comenzar las obras, contestando el Sr. Alcalde que comenzadas están, pero que se está a la espera de que terminen las obras de la Plaza para poder ejecutarlas finalmente.

Interroga al Sr. Alcalde sobre si hace caso a lo que le dice el Interventor municipal, contestando el Sr. Alcalde que sí, que es su obligación, en aquellas materia propias de la Intervención. Le interroga entonces por el motivo de plantear una modificación presupuestaria que, según ha hecho referencia, no iba a llevar a la bancarrota a este Ayuntamiento, dando lectura al punto cuarto de las conclusiones del Informe de Intervención en el que se aconseja contener el gasto para minimizar el déficit y tomar conciencia de la delicada situación económica que tiene el Ayuntamiento. El Sr. Alcalde le contesta que el Informe de Intervención contiene una serie de recomendaciones de las que toma debidamente nota, pero que la modificación presupuestaria planteada tenía cobertura legal, dado que existía un Remanente de Tesorería.

Ruega al grupo AMIB que, como miembro del gobierno de este Ayuntamiento, se dedique a controlar el gasto del Ayuntamiento, viendo que ya ha comenzado a hacerlo con la no aprobación de la modificación presupuestaria que se pretendía en esta Sesión, yendo al fondo de los temas y no quedándose en las formas, a lo que contesta el portavoz del grupo municipal de AMIB que es lo que llevan haciendo durante dos años.

Ruega finalmente que, en la parada del autobús en el Casco Viejo, junto a la rotonda, se tomen las decisiones pertinentes para eliminar la isleta triangular sobre elevada y se marque con pintura, dada la peligrosidad de la misma cuando el autobús está aparcado en la parada. El Sr. Alcalde contesta que se mirará el tema.



#### 9.5.- SOBRE LA INAUGURACIÓN DE LA PLAZA MAYOR/PLAZA NAGUSIA.

El Sr. Rodríguez interroga sobre la inauguración de la nueva Plaza Mayor/Plaza Nagusia a la que ha hecho referencia el Sr. Alcalde, que habrá que celebrarlo. El Sr. Alcalde le indica que existe ya un programa de actos que cuenta con una escenificación del Asteleniruburugorri (explicando el Sr. Alcalde en qué consiste tal efeméride). Posteriormente la bendición de la Plaza, un aperitivo y finalmente una actuación musical.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas cincuenta minutos.